



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACION
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

O F I C I O

S/REF

N/REF A2024/00044

ASUNTO: Informe sobre plazo Disposición adicional segunda de la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril.

DESTINATARIO: Secretaría General Adjunta de Obras e Infraestructuras. Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P.

Se ha recibido en esta Dirección General solicitud formulada por la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas para exceder el límite temporal establecido en la disposición adicional segunda de la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, mediante la contratación, por el plazo de 18 meses, prorrogables por 18 meses adicionales, del "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INSTITUTOS Y CENTROS DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC), M.P.

- LOTE 1. ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE ZONAS ÁRIDAS (EEZA), EN ALMERÍA.
- LOTE 2. INSTITUTO DE CIENCIAS MARINAS DE ANDALUCÍA (ICMAN), EN CÁDIZ.
- LOTE 3. INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRÁNEA "LA MAYORA" (IHSM), EN MÁLAGA".

El objeto del contrato se encuentra incluido entre los servicios que resultan susceptibles de ser declarados próximamente de contratación centralizada de conformidad con el apartado 1º de la Resolución de 8 de junio de 2018, de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (BOE de 13 de junio).

Una vez analizada la solicitud, esta Dirección General informa favorablemente la contratación propuesta por la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas por el plazo de 18 meses, prorrogables por 18 meses adicionales.

La tramitación, en su caso, de las prórrogas del presente contrato requerirá de la emisión de un nuevo informe favorable de este Centro directivo.

Firmado electrónicamente por:

Elena Rubio Aliste. Subdirectora General de Coordinación y Gestión Presupuestaria. Por delegación de firma de la Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación (Resolución de 25/01/2023).

C/ ALCALÁ, 9
28071 MADRID
TEL: 91 595 89 07
FAX: 91 595 85 37